

Ab Menu favor asignar
a Dra Paredos 19.08.11 Jll.

Ambato, 19 de agosto de 2011

Dra.
Leonor Holguín Bucheli.
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO
Ciudad.-

T. 3294
Recibido 22 AGO. 2011

En cumplimiento al art. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el respectivo Libro de Socios y Participaciones, me permito comunicar la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES, producida en la Compañía CIELCONS CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

CEDENTE	CESIONARIO	N.DE PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL EN CADA PARTICIPACION	VALOR TOTAL
MAURICIO TORRES DIAZ	LENIN EDWIN VLADIMIR TORRES DIAZ	984	USD. 1,00	USD. 984,00
MAURICIO TORRES DIAZ	LENIN EDGAR OSWALDO CUMBAL LOZA	8	USD. 1,00	USD. 8,00

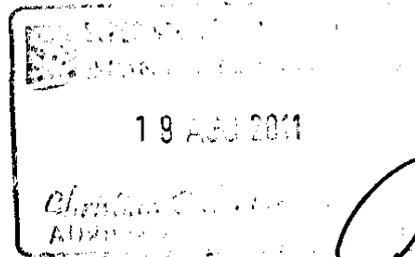
Las personas citadas tanto el Cedente como los Cesionarios, son de Nacionalidad Ecuatoriana.

El número de RUC de la Compañía es de 1691712008001

Y a su vez solicito una Nomina Actualizada de Socios

Atentamente:

EDWIN VLADIMIR TORRES DIAZ
GERENTE GENERAL



12:14 PM

Registrado 23 AGO. 2011

Agosto 18 1911



NOTARIA SEGUNDA - DEL CANTON PASTAZA

Dra. Patricia Elizabeth Naveda Suárez

ABOGADA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

CESION DE PARTICIPACIONES

De

TORRES DIAZ MAURICIO LEMIN Y

Otorgado por

CEVALLOS FUNGEL TANER CRISTINA

A favor de

TORRES DIAZ EDWIN VLADIMIR Y

GENERAL LOZA EDGAR OSWALDO

Cuantía \$.

USD. 992,00

Copia

PRIMERA

Dirección: Calle Atahualpa Nº 390

Teléfono: 2885 - 400 Puyo

Registrado 29 180 700

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: TORRES DIAZ MAURICIO LENIN y
CEVALLOS PUNGUIL TANIA CRISTINA

A FAVOR DE : TORRES DIAZ EDWIN VLADIMIR y
CUMBAL LOZA EDGAR OSWALDO

CUANTÍA : USD. 992,00

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día **diez de agosto del año dos mil once, ante mí** Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez, Notaria Pública Segunda

del Cantón Pastaza, **COMPARECE(N)**: Los cónyuges señores:

TORRES DIAZ MAURICIO LENIN y CEVALLOS PUNGUIL TANIA CRISTINA, en calidad de **CEDENTES**, y por otra parte los señores:

TORRES DIAZ EDWIN VLADIMIR, de estado civil soltero, y

CUMBAL LOZA EDGAR OSWALDO, de estado civil casado, en

calidad de **CESIONARIOS**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Puyo, cantón y

provincia de Pastaza, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruido(s) en el objeto y resultados de esta

escritura pública a la que procede(n) libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta(n) para que eleve a escritura pública cuyo

tenor literal es el siguiente. **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES, al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: OTORGANTES: Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte, los cónyuges señores: TORRES DIAZ MAURICIO LENIN y CEVALLOS PUNGUIL TANIA

CRISTINA, en calidad de **CEDENTES**, y por otra parte, los señores:



TORRES DIAZ EDWIN VLADIMIR, de estado civil soltero, y CUMBAL LOZA EDGAR OSWALDO, en calidad de **CESIONARIOS**, Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Puyo, cantón y Provincia de Pastaza, con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para realizar este tipo de actos y contratos. **SEGUNDA: DE LOS ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Doctor David Maldonado Viteri, Notario Primero Suplente del Cantón Quito, de la provincia de Pichincha, el dieciséis de septiembre del año dos mil diez, se constituyó la Compañía CIELCONS CONSTRUCTORA CIA. LTDA, con la aprobación de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución Número SC. DIC. A, diez, cero cero tres seis cinco, de fecha cuatro de octubre del año dos mil diez e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pastaza, con el número ciento cuarenta y cuatro en el Libro Repertorio con el Nro. Ciento cincuenta y dos el nueve de diciembre del año dos mil diez, y, b) Los socios de la Compañía reunidos legalmente, en junta general extraordinaria de socios, con la presencia de todo el capital social, el día cinco de agosto del año dos mil once, resolvieron, por unanimidad, **AUTORIZAR** al socio TORRES DIAZ MAURICIO LENIN cede novecientos ochenta y cuatro, y ocho de las novecientos noventa y dos participaciones que tiene en la Compañía CIELCONS CONSTRUCTORA CIA. LTDA, a favor de los señores: TORRES DIAZ EDWIN VLADIMIR y CUMBAL LOZA EDGAR OSWALDO respectivamente. **TERCERA: DEL OBJETO:** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores: TORRES DIAZ MAURICIO LENIN y CEVALLOS PUNGUIL TANIA CRISTI-----

-----NA, ceden en venta real y efectiva a favor de los señores TORRES DIAZ EDWIN VLADIMIR y CUMBAL LOZA EDGAR OSWALDO, respectivamente novecientos ochenta y cuatro, y ocho participaciones que tienen en la Compañía CIELCONS CONSTRUCTORA CIA. LTDA., con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.

CUARTA: PRECIO.-El precio de las participaciones que se venden, es de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS / DÓLARES AMERICANOS, de contado, que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de los cesionarios.

QUINTA: ENTREGA DEL CERTIFICADOS.- Se deja constancia que los cedentes entregan a los cesionarios, al momento de suscribir esta escritura, su certificado de aportación, para que sea modificado, y la compañía pueda emitir otro a nombre de los cesionarios.

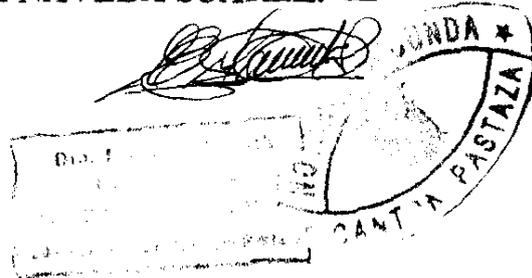
SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN.-Los cesionarios aceptan la venta hecha a su favor por estar acorde a sus completos intereses.

SÉPTIMA: DE LA INSCRIPCIÓN Y DE LA MARGINACIÓN.-Las partes quedan facultades para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la Compañía, y las demás anotaciones y marginaciones que fueran del caso.

OCTAVA: DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS.-Se protocoliza, junto con esta escritura, y forma parte de ella, la copia certificada del acta de la sesión en que se autoriza la presente sesión. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para su validez. **Hasta aquí** la minuta que la firma la Abogada Mayra Cevallos P., con Registro Profesional Número uno dos seis, del C.P.J.P, la que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal. Cédulas de Ley presentadas.



Para la celebración de la presente Escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria en todo su contenido, se ratifican y para constancia firman conmigo en unidad de acto todo lo que también doy fe: FIRMAN: TORRES DIAZ MAURICIO LENIN, C.C.Nro.171416663-2, F) CEVALLOS PUNGUIL TANIA CRISTINA, C.C.Nro.160039414-0, C.V.Nro.153-0007, F) TORRES DIAZ EDWIN VLADIMIR, C.C.Nro. 171504162-8, C.V.Nro.233-0006, F) CUMBAL LOZA EDGAR OSWALDO, C.C.Nro.171445530-8, C.V.Nro.114-0002, F) DRA. PATRICIA ELIZABETH NAVEDA SUÁREZ NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA:-Hay firma y sello.-Se otorgó ante mí.- En fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que signo firmo y sello, en el mismo día y lugar de su celebración.-LA NOTARIA DOCTORA PATRICIA ELIZABETH NAVEDA SUÁREZ.-@



CIELCONS CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los Socios de la **COMPAÑÍA CIELCONS CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, a la Junta General Extraordinaria de socios, a realizarse el día viernes 05 de agosto del 2011, a las 14h00 p.m. en la oficina de la Compañía para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
- 2.- Resolver la cesión de participaciones del señor MAURICIO LENIN TORRES DIAZ a favor del señor socio EDWIN VLADIMIR TORRES DIAZ y del señor EDGAR OSWALDO CUMBAL LOZA
- 3.- Remoción del Presidente de la Compañía y elección de su reemplazo.



Sr. Edwin Torres Díaz
GERENTE

Puyo, 27 de julio del 2011



**NÓMINA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CIELCONS
CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**

NOMBRES	NÚMERO DE CÉDULA	FIRMA Y RUBRICA
----------------	-------------------------	----------------------------

MAURICIO LENIN TORRES DIAZ	1715041628	
----------------------------	------------	--



FIRMA

RÚBRICA

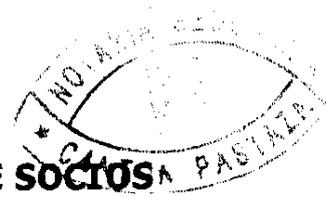
EDWIN VLADIMIR TORRES DIAZ	1714166632	
----------------------------	------------	--



FIRMA

RÚBRICA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

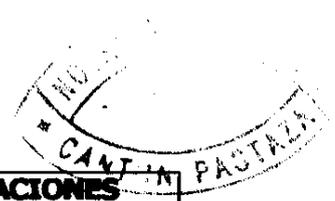


En la ciudad de Puyo, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las catorce horas, en las oficina de la Compañía, ubicada en la Calle Cristóbal Colón No. 81 y Gonzales/Suarez, se reúnen los socios de la Compañía CIELCONS CONSTRUCTORA CIA. LTDA. MAURICIO LENIN TORRES DIAZ, Presidente de la Compañía, EDWIN VLADIMIR TORRES DIAZ, Gerente General y en calidad de Secretario en la presente Junta General, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Resolver la cesión de participaciones del señor MAURICIO LENIN TORRES DIAZ a favor del señor socio EDWIN VLADIMIR TORRES DIAZ y del señor EDGAR OSWALDO CUMBAL LOZA
- 3.- Remoción del Presidente de la Compañía y elección de su reemplazo.

Encontrándose instalado el quórum y siendo el día y hora señalados para la Junta General, toma la palabra el señor Presidente de la Compañía, quien manifiesta que es su voluntad la de realizar a favor del señor socio EDWIN VLADIMIR TORRES DIAZ, y del señor EDGAR OSWALDO CUMBAL LOZA la cesión de la totalidad de participaciones que tiene en la Compañía, por cuanto le es imposible seguir fungiendo como socio de la mencionada, esto debido a sus múltiples ocupaciones y sobre todo por convenir así a sus particulares intereses, esto es el señor MAURICIO LENIN TORRES DIAZ cede 984 y 8 participaciones de las 992 que tiene en la Compañía, a favor de el señor socio EDWIN VLADIMIR TORRES DIAZ, y del señor EDGAR OSWALDO CUMBAL LOZA, respectivamente.

Quedando bajo el siguiente margen, las participaciones de la Compañía CIELCONS CONSTRUCTORA CIA. LTDA.



NOMBRE DEL SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES
EDWIN VLADIMIR TORRES DIAZ	992 ✓
EDGAR OSWALDO CUMBAL LOZA	8 ✓
TOTAL PARTICIPACIONES	1000

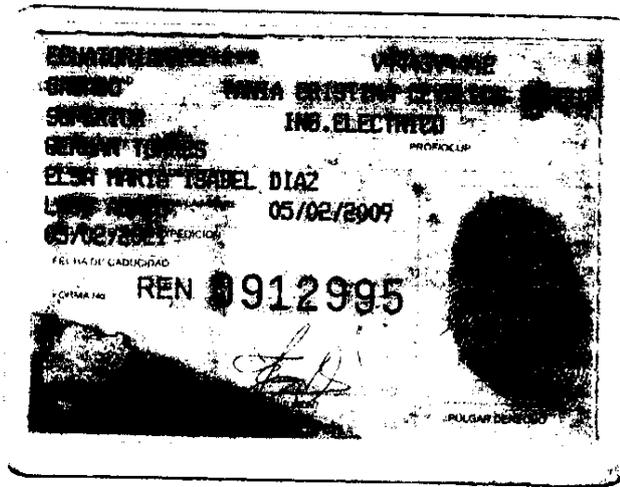
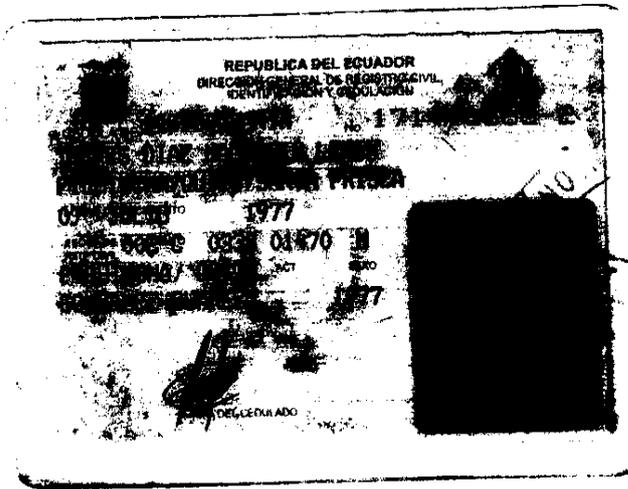
La decisión es aceptada por la Junta General Extraordinaria, con lo que se **autoriza** la cesión del 100% de participaciones del señor MAURICIO LENIN TORRES DIAZ a favor del señor socio EDWIN VLADIMIR TORRES DIAZ, y del señor EDGAR OSWALDO CUMBAL LOZA, quedando resuelto el segundo punto del orden del día. Seguidamente toma la palabra el señor Gerente EDWIN VLADIMIR TORRES DIAZ quien manifiesta que al ceder sus participaciones el señor MAURICIO LENIN TORRES DIAZ, pierde la calidad de Presidente, por lo que sugiere, se establezca que una vez concluido el proceso legal de cesión de participaciones a favor del señor EDGAR OSWALDO CUMBAL LOZA, en su calidad de nuevo socio de la Compañía, éste asuma la Presidencia de la mencionada, moción que también es aprobada por la Junta General.

Luego de un receso se reinstala la sesión siendo 15H40, se da lectura al acta y queda legalmente aprobada por unanimidad, con lo que se **AUTORIZA** al Gerente General realice los trámites pertinentes a fin de legalizar la cesión de participaciones acordada en la Junta General Extraordinaria, así como el proceso de nombramiento del nuevo Presidente de la Compañía.

Para constancia de lo actuado firman los señores socios en unidad de acto.

MAURICIO LENIN TORRES DIAZ
SOCIO - PRESIDENTE

EDWIN VLADIMIR TORRES DIAZ
SOCIO SECRETARIO - GERENTE GENERAL



Cardante



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL PASTAZA

CERTIFICACION

EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACION PASTAZA

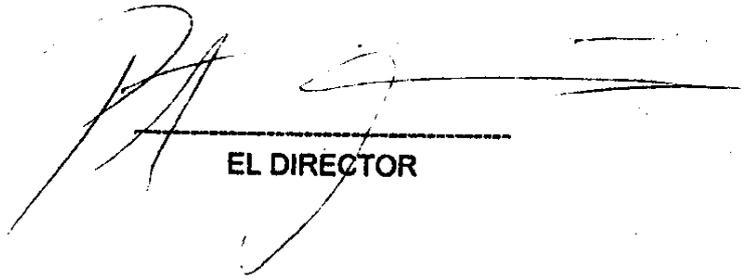
El suscrito Director del Consejo Nacional Delegación PASTAZA

DR. PETER NUÑEZ CHAVEZ

Certifica que: **MAURICIO LENIN TORRES DIAZ**

Con cédula de ciudadanía No. **1714166632**, PODRA HACER USO EN LOS
TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS DEL PRESENTE, EN DONDE SE EXIJA
LA PRESENTACION DEL CERTIFICADO DE VOTACION DEL PROCESO
ELECTORAL DEL "REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR", EFECTUADO EL
07 DE MAYO DEL 2011.

PUYO, AGOSTO 9 DEL 2011



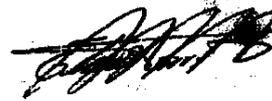
EL DIRECTOR

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 60 DIAS

Dirección: Av. Alberto Zambrano Palacios s/n
*Tlf. 032 885 145 * 032885 359 * Fax 032885 517*
www.cnedppastaza.gov.ec

ECUATORIANA***** V4483V4442
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 BERNAN TORRES
 ELBA MARIA DIAZ
 QUITO 29/07/2009
 29/07/2021
 1566659

CIUDADANIA 171504152-B
 TORRES DIAZ EDWIN VLADIMIR
 PICHINSHA/QUITO/SANTA PRISCA
 19 OCTUBRE 1980
 008-C 023 03656 M
 PICHINSHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1980




berrovaria

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 27/05/2011

233-0006 NÚMERO
 1715041528 CÉDULA

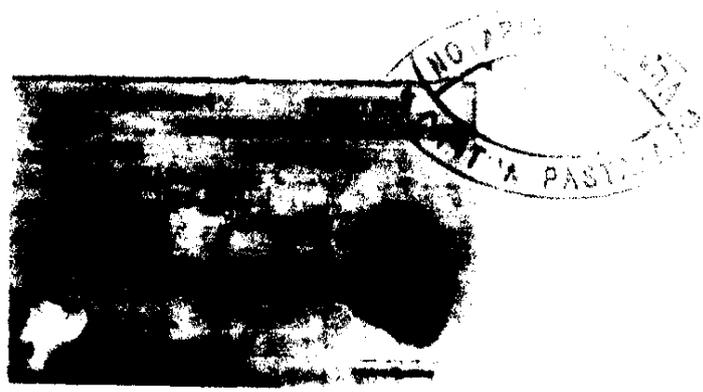
TORRES DIAZ EDWIN VLADIMIR

PROVINCIA PUEBLARDO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN PUEBLARDO
 ZONA

F) PRESIDENCIA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
1714466388-8
FIGURA
1976



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 8706/2011
114-8882 NÚMERO
1714466388 CÉDULA
CUMBAL LOZA EDGAR OSWALDO
PROVINCIA CAYO
PARROQUIA CAYO
CANTÓN CAYO
MUNICIPALIDAD CAYO

Asi...



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ZÓN: Tomé nota de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, otorgada por Mauricio Lenin Torres Díaz y Tania Cristina Cevallos Punguil, a favor de Edwin Wladimir Torres Díaz y Edgar Oswaldo Cumbal Loza, al margen de la respectiva escritura matriz de Constitución de compañía denominada Cielcons Constructora Cia. Ltda., otorgada en esta Notaria, el dieciséis de septiembre del dos mil diez.- Quito, diecisiete de Agosto del dos mil once.-



Mauricio Lenin Torres Díaz

CERTIFICO : Que en ésta fecha , procedí a la marginación de la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales , que antecede , en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía CIELCONS CONSTRUCTORA Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Primera Suplente del Cantón Quito , a cargo del Dr. David Maldonado Viteri , el 16 de septiembre del 2010 , inscrita el 9 de diciembre del mismo año , a fojas 370 No. 144 , en el Libro de Registro Mercantil .

Puyo, agosto 18 del 2011 .

EL REGISTRADOR

Dr. Lauro Terán Orbe



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
CANTON PASTAZA**
Dr. Lauro Terán Orbe
REGISTRADOR